



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

4869

Vallenar

13 SEP 2011

Decreto Exento N°        /  
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3305 de fecha 04 de Julio del presente año, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don Arturo Eduardo Zarate Sánchez Rut N° 13.745.052-6.
2. Providencia N° 4197, nota del funcionario.
3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Aceptase la Renuncia Voluntaria presentado por don Arturo Eduardo Zarate Sánchez Rut N° 13.745.052-6, Prestaciones de Servicios a contar del día 11 de septiembre del presente año según nota del funcionario.

2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



  
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Departamento de Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/HHAP/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-